

RIO GALLEGOS, 13 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.427/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 446/11 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area a efectos de fortalecer el equipo de cátedra ante la renuncia presentada por el Prof. Gerardo SUEDAN y en el requerimiento efectuado por la Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería, Lic. Patricia BLANCO;

QUE mediante Nota N° 334/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por la Lic. Patricia BLANCO, la Mg. Azucena ROJAS, la Lic. Sara OJEDA como titulares y el Lic. Daniel ROMERO en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Patricia BLANCO, la Mg. Azucena ROJAS, la Lic. Sara OJEDA como titulares y el Lic. Daniel ROMERO en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

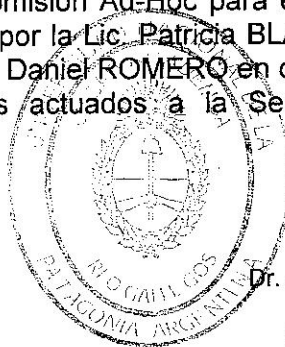
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Salud - Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Asignatura Enfermería en la Atención de la Mujer, la Madre y el Niño.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Lic. Patricia BLANCO, la Mg. Azucena ROJAS, la Lic. Sara OJEDA como titulares y el Lic. Daniel ROMERO en carácter de suplente.-

ARTICULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

441